



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0044405/2010

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 857/10 del H.C.D., para cubrir cargos de Profesores Auxiliares del Departamento de Farmacia;

ATENTO:

Al dictamen producido a fs. 34-36 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 33, teniendo en cuenta que en la sustanciación de los mismos se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2011** y hasta el **31-03-2013**, al personal docente que a continuación se menciona, en el cargo, con la Función Docente y de Investigación que se especifica, perteneciente al Departamento de Farmacia:

| APELLIDO Y NOMBRE | LEGAJO | TITULO | CARGO | FUNCION DOCENTE | FUNCION INVESTIGACION |
|----------------------------|---------------|-------------------------|--|------------------------------------|-------------------------------|
| AIASSA, Virginia | 37.395 | Dra. en Cs. Qcas. | Profesor Ayudante "A" (DSE) | Asignaturas del Departamento | Microbiología Farmacéutica |

Artículo 2°.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0044405/2010

//2

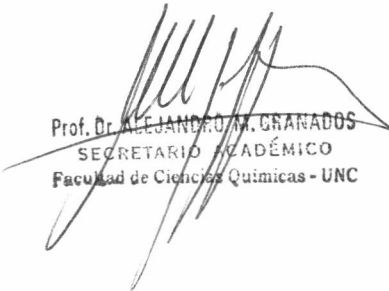
Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

1075




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC